

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Philipp L. Hann, Vicecónsul del Canadá en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.755)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Delegación Provincial****EDICTOS**

Del expediente núm. 1.212 de 1965, que se sigue en esta Delegación Provincial contra la propiedad de la Sala de Fiestas "La Galera", que tuvo su domicilio en la calle Villalar, número 8, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto por la O. M. de 22 de octubre, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente para hacerle saber: Que el expediente en cuestión, tramitado por infracción de la Orden ministerial de 15 de julio de 1939 y del Reglamento de Espectáculos de 3 de mayo de 1935, ha sido resuelto, con propuesta de sanción de pesetas 500 (quinientas) a dicha propiedad de la Sala de Fiestas, que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito, debidamente reintegrado, ante esta Delegación Provincial.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establecen las Ordenes ministeriales citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—4.739)

Del expediente número 1.273 de 1965, que se sigue en esta Delegación Provincial contra la propiedad de la industria de hospedaje casa de huéspedes "Vergel", sita en calle Asturiz, 12, segundo, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente para hacerle saber: Que el expediente en cuestión, tra-

mitado por infracción de la Orden ministerial de 14 de junio de 1957, ha sido resuelto, con propuesta de sanción de pesetas cuatrocientas (400) a dicha propiedad de doña Dolores Cervera Gisbert; que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir, en escrito debidamente reintegrado, ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establecen las Ordenes ministeriales citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—4.740)

Del expediente número 1.166 de 1965, que se sigue en esta Delegación Provincial contra la propiedad de la casa de huéspedes "La Santanderina", que tuvo su domicilio en calle Infanta Isabel, núm. 15, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente para hacerle saber: Que el expediente en cuestión, tramitado por infracción de la Orden ministerial de 14 de junio de 1957, ha sido resuelto, con propuesta de sanción de pesetas dos mil (2.000) a dicha propiedad, doña Carmen Fronceda; que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir, en escrito debidamente reintegrado, ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establecen las Ordenes ministeriales citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—4.741)

Confederación Hidrográfica del Tajo**Sistema de riego de los canales de Aranjuez****INFORMACION PUBLICA TARIFAS DE RIEGO PARA LA CAMPAÑA DE 1966**

Conforme se dispone en el artículo cuarto del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa teórica que corresponde a los canales de Aranjuez, y que resulta la siguiente:

La tarifa de aplicación para 1966, sobre lo que versa la Información Pública, será la siguiente:

Tarifa 1.ª.—Suscripción de la hectárea de riego derivada de los canales o acequias durante la temporada de 1966: 750 pesetas hectárea.

Tarifa 2.ª.—Para no usuarios de agua en los terrenos de la zona regable que no la utilicen a partir del tercer año de terminadas las obras: 250 pesetas hectárea.

Tarifa 3.ª.—Metro cúbico de agua para usos varios que no sean riegos: 0,154 pesetas metro cúbico.

Condiciones de aplicación

Los riegos se adaptarán a los terrenos que la Administración establezca en la Zona. La tarifa 3.ª no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el canal, debiendo estar sujetos estos aprovechamientos a las alternativas de los riegos y las necesidades de limpieza y reparación de los canales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Colmenar de Oreja y Aranjuez, de la provincia de Madrid, y de Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo.

El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.

(G. C.—4.744)

Comisaría de Aguas del Tajo**ANUNCIO**

"Granjas Autocampo, S. A.", representada por don Federico Martínez de Sola y Fernández, calle de Goya, núm. 102, Madrid, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales, procedentes de matadero de aves, al río Jarama, en término municipal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), aguas procedentes de la concesión otorgada en 1 de junio de 1965; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha si-

guiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Vertidos-1.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras que se proyectan consisten en la construcción de una balsa de sedimentación de 25 metros cúbicos, alimentada por bomba de 1 C. V., que pasa por rebosadero al estanque de regulación de 75 metros cúbicos, con salida a arqueta colectora, donde se incorpora el agua procedente de refrigeración y pozo con volumen de 120 metros cúbicos/hora. El desagüe del estanque de regulación se controla por válvula de sedimentación; tiene de dimensiones 4 x 6,25 metros y calado de un metro, y el estanque de regulación 4 x 9,40 metros y calado de dos metros; se proyectan de ladrillo macizo, revestido con mortero de cemento impermeabilizado, cimiento de hormigón en masa y soleras de hormigón armado. De la arqueta colectora, el efluente va al río por tubería, a unos 300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Madrid-Valencia.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Sociedad peticionaria y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.725)

(O.—66.635)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado**Zona de Tetuán****EDICTO**

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos y notificaciones alguna por resultar desconocidos en el domicilio indicado; y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia, acordando requerir por medio de edicto e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la-

provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios a representantes a quien dirigir la notificación necesaria, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración de rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

INDUSTRIAL - LICENCIA FISCAL

Juan Fernández Bernardo.—Salamanca, número 2.
 Valentín Heras Fernández.—Virgen de Begoña, núm. 68.
 Julio Ponsada Francés.—Orense, número 47.
 Román Ruiz Bardo.—Virgen de Begoña, núm. 66.
 Casimira Canales Fernández.—Virgen de Begoña, sin número.
 Juan Ortiz Fernández.—Virgen de Begoña, núm. 2.
 Amelia Pérez Cambiasso.—Pinos Alta, número 101.
 Mariano Ortiz Ortiz.—Francisco del Pozo, núm. 13.
 Roberto Fernández Alvarez.—Colonia del Pino, núm. 1.
 Alfonso Hurtado Herrero.—Alberdi, número 18.
 Andrés García Messas.—Lacoma, número 5.
 Antonio Pérez Montañó.—Gonzalo Sandino, núm. 8.
 Beatriz Bermúdez Bautista.—Travesía Serrallo, núm. 120.
 Luliano González Pérez.—Mundillo, número 1.
 José Pablo Diego González.—Algarroba, núm. 17.
 Santiago Díaz Barranco.—Alonso Núñez, núm. 3.
 Roque Salas Senón.—Amador y Fernando, sin número.
 Valeriano Fernández López.—Angel Múgica, núm. 48.
 Julia Herrera Galera.—Baracaldo, número 2.
 Exuperio Zurdo Bartolomé.—Bascones, número 19.
 Luis Romón Martínez.—Berruguete, número 45.
 Antonio García Ruiz.—Carlos Bravo, número 26.
 José Gallego Fernández.—Ceferino Rodríguez, núm. 3.
 Lucinio Díaz Martín.—Colonia del Pino, núm. 10.
 Roberto Fernández Alvarez.—Colonia del Pino, núm. 1.
 Angel Rayo Martín.—Colonia del Pino, número 3.
 Miguel Rossi Sanz.—Las Clavelinas, número 17.
 Agustín Gómez Martín.—Las Clavelinas, núm. 63.
 Pilar Tovar Martín.—Concepción, número 6.
 Mariano Caro García.—Conde de Valpellano, núm. 6.
 F. Jimeno Quijano.—Cristóbal Colón, número 14.
 Antonio Cebrián Cardador.—Cristóbal Colón, núm. 14.
 Antonio Fernández Cirvida.—Paseo de la Dirección, núm. 1.
 Manuel Jacue Cruz.—Divino Redentor, número 38.
 Eustaquio Sanz Pérez.—Divino Redentor, núm. 52.
 Serafín Paradela Málaga.—Doctor Cortés, núm. 6.
 Félix Gómez González.—Doctor Santeiro, núm. 13.
 Juliana Casado de Dios.—Dulcinea, número 88.
 Luis Gala Gutiérrez.—Emilia, número 72.
 Francisco Cano Arco.—Espanceta, número 34.
 Antonio Domínguez Correa.—Esperanza Sánchez Carras, núm. 1.
 Dativo Viejo González.—Fereluz, número 3.
 Florencio Morales Rodrigo.—Francos Rodríguez, núm. 10.
 Pedro Gutiérrez Serrano.—Francos Rodríguez, núm. 16.
 Carlos Santamaría Mendoza.—Gardenias, núm. 8.

V. Cascajares Frías.—General Aranda, número 2.
 Vicente Ruiz González.—General Aranda, núm. 14.
 Francisco J. Moratilla Riancho.—General Aranda, núm. 28.
 Francisca Venzala Porras.—General Aranda, núm. 28.
 Saturnino Cuadrado Fernández.—General Aranda, núm. 41.
 Enrique Alvarez Gil León.—General Moscardó, núm. 40.
 Manuel Llorente García.—Geranios, número 4.
 Pedro Juaraz Calleja.—Hernani, número 77.
 Juan Coca Jiménez.—Travesía Herrera, número 3.
 Agustina Alcubilla Martín.—Hierba buena, núm. 37.
 Jesús Zurdo Rodríguez.—Travesía Herrera, núm. 3.
 Valeriano Ballesteros Gómez.—Carretera de Hortaleza, núm. 17.
 Felipe Sanz de Grados.—Islas Gilbert, número 2.
 Gregorio Horcajo Frutos.—José Caballero Palacios, sin número.
 Juan Muriel Romero.—José Calvo, número 1.
 José María Rielo Castañeira.—Valdezarza, P. A., núm. 22.
 Antonio García Arrojo.—José Fentanes, núm. 2.
 Horacio Bedmar Luna.—Lanahita, número 19.
 Saturnino Alba Garzón.—Lazaga, número 3.
 Benigno A. Mardones Martín.—Lino, número 38.
 Eusebio Acebrón Rodríguez.—Lino, número 40.
 Julián Guerra Sguar.—Loto, núm. 39.
 Mariana Sánchez de la Paz.—Magnolias, núm. 79.
 Constantino Redenas Soriano.—Marugán, núm. 14.
 Marciano Blanco Fernández.—Mercado de Maravillas, núm. 281.
 Dionisio Gómez Carmena.—Mercado de Maravillas, núm. 59.
 Francisco Arribas Terín.—Mercado de San Enrique, núm. 77.
 Sara Segundo García.—Mercado de San Enrique, sin número.
 Eusebio Avila García.—Nuestra Señora de los Dolores, núm. 47.
 M. Ríos Mateos Asterio.—Nuestra Señora de Valverde, núm. 1.
 Sergio R. Capillas Sáez.—Ofelia Nieto, número 9.
 Fidel Solera la Fuente.—Ofelia Nieto, número 23.
 José M. Cañellas R. Velasco.—Orense, número 16.
 Isidro Martínez González.—Orense, número 27.
 María Muñoz Urías.—Oviedo, número 14.
 Isidro Goicoechea Ajubita.—Oviedo, número 15.
 Consuelo Ventura Peláez.—Pan de Azúcar, núm. 42.
 Teodoro Alegre Vega.—Pedro Mur, número 55.
 Domingo Racionero Sacristán.—Pedro Mur, núm. 10.
 Antonio Prieto Martín.—Pedro Tezano, número 15.
 Manuel Jiménez Olcina.—Ht. Pitis, número 16.
 Juan Coca Jiménez.—Plátano, núm. 23.
 Claudio Díaz Rubiera.—Rosario Romero, núm. 7.
 Mari Vaca Castellano.—Sahagún, número 2.
 Rob. Calviño Garcimartín.—San Rafael, número 4.
 Daniel Díez Calabuig.—San Valeriano, número 4.
 Arcadio Muñoz Menguiano.—Sánchez Preciados, núm. 50.
 Félix Velasco Hernández.—Sánchez Preciados, núm. 52.
 David Rodríguez Díaz.—Soledad, número 90.
 Julio Domingo Prieto.—Sorgo, número 44.
 Ruperto Sánchez García.—Tablada, número 24.
 Marcelino Arranz Miranda.—Teresita González de Quevedo, núm. 2.
 Mariano Castrillo Ortega.—Valdezarza, número 9.

Vicente García Díaz.—Valdezarza, número 39.
 Mariano García Bolaños.—Magnolias, número 49.
 José Malpica Cuartero.—Valdezarza, número 5.
 Mariano López Expósito.—Valeriano Torres, núm. 15.
 Bernardino Colsa Ortiz.—Villaamil, número 5.
 Bernardino Colsa Laso.—Villaamil, número 9.
 Félix Vallejo D. Caneja.—Zamora, número 3.
 José Tejera Martagón.—Limonero, número 39.
 José Arenal Duarte.—Jarahonda, número 28.
 Angel Martínez San Pedro.—Pinos Baja, núm. 96.
 Pedro Cabrero Guerreo.—Colonia Pilar, núm. 32.
 Manuel López Fernández.—Colonia Pilar, núm. 17.
 Manuel Fernández López.—Colonia Pilar, núm. 17.
 María S. García Fernández.—Colonia Pilar, núm. 30.
 Joaquín Lara Fernández.—Colonia Pilar, núm. 7.
 Rafael Martínez Pascual.—Orden, número 3.
 Gonzalo Rodríguez.—Teruel, núm. 11.
 Enrique González Ruiz.—Tenerife, número 27.
 Enrique Calvo Pradillo.—Tenerife, número 47.
 Patric. Herrero Valriveras.—Tenerife, número 47.
 Agustín Barca Sanz.—Topete, número 43.
 Rafael Martínez Fito.—Robledo, número 18.
 Gaspar Tan Román.—Lavadero, número 14.
 Bernabé Manzanares Ortiz.—Barrio Peña Grande, núm. 1.
 Abelardo Rubio Gómez.—Otero y Delage, núm. 9.
 Mariano Martín Asenjo.—Barrio Peña Grande, sin número.
 Bautista López Castillo.—Barrio del Pilar, núm. 1.
 Fernando Rodríguez Vera López.—Barrio del Pilar, núm. 34.
 Alejandro Recio B. Antonio.—Barrio del Pilar, núm. 38.
 Jesús Quintana Santamaría.—Barrio del Pilar, núm. 37.
 Clara Sáinz Serna.—Barrio del Pilar, número 21.
 Consuelo Tejeda Botijera.—Barrio del Pilar, núm. 1.
 Juan José Perea Martínez.—Barrio del Pilar, núm. 10.
 Isabel Millán Mariscal.—Barrio del Pilar, núm. 10.
 Bernabé Manzanares Ortiz.—Barrio del Pilar, núm. 10.
 Jaime Montalvo Correa.—Barrio del Pilar, núm. 10.
 Virginio López Vivero.—Barrio del Pilar, núm. 20.
 Luis Muñoz González.—Barrio del Pilar, núm. 37.
 José Ramón Gil.—Barrio del Pilar, número 35.
 Rafael Rincón Rosado.—Lope de Haro, número 13.
 Hersol, S. A.—General Moscardó, número 38.
 Godos, S. L.—Lorenza Correa, número 16.
 Facundo, S. L.—Orense, núm. 79.
 Granja Autocampo, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, núm. 39.
 Compañía Ings. Eles. Reunidos.—Román Alonso, núm. 1.
 Sillerías Campoamor, S. L.—Magnolias, núm. 47.
 Maquindus Ltda.—Doctor Gomis, número 8.
 Azul Mediterráneo, S. A.—Francisca Calonge, núm. 1.
 Juan José Martínez Jurado.—Orense, número 45.
 Antolín Sánchez Cañete.—San Raimundo, núm. 15.
 Manuel Vozmediano Ruiz.—Aurora, número 6.
 J. Irrisarri Ochotonena.—Chamartín, número 6.
 Consuelo Iglesias Mouzo.—San Enrique, núm. 22.
 Adriana Acevedo Acevedo.—Raimun-

do Fernández Villaverde, núm. 57, séptimo.
 Pedro Serrano Gutiérrez.—Magnolias, número 49.
 Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez. (G.—4.047)

ORGANIZACION SINDICAL
Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid
Junta Económico-Administrativa Provincial de Madrid

Por acuerdo de esta J. E. A. P., se saca a concurso público la contratación de calor y adquisición de carbón y leña de los edificios de esta Delegación Sindical Provincial, avenida de José Antonio, número 69, Cristino Martos, núm. 4, obras, servicios y escuelas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económicas podrán retirarse en la Secretaría de esta J. E. A. P., avenida de José Antonio, núm. 69, cuarta planta, durante las horas de oficinas.

El plazo de admisión de pliegos terminará el día 25 de octubre.

La apertura de sobres tendrá lugar ante el Presidente de esta J. E. A. P., el día 26 de octubre, a las diecinueve horas, en la Sala de Juntas de esta C. N. S.

Los gastos de anuncio, Notario, etc., serán de cargo del o de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro. (G. C.—4.736) (O.—66.643)

ORGANIZACION SINDICAL

El Sindicato Nacional de Industrias Químicas convoca concurso público para la adquisición de carbón para los servicios de calefacción del edificio que ocupa, sito en San Bernardo, núm. 62, de esta capital.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor del Sindicato, San Bernardo, núm. 62, planta segunda, en Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día décimoquinto de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto del concurso público se celebrará en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas y en su domicilio de San Bernardo, núm. 62, de esta capital, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Jefe Nacional del Sindicato, Alberto García Ortiz. (G. C.—4.737) (O.—66.644)

ORGANIZACION SINDICAL

Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales.—Departamento Cinematografía

CONCURSO PUBLICO

La Organización Sindical, a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, convoca concurso restringido para la adquisición de un proyector de cine de 16 m/m. con destino al Departamento de Cinematografía de dicho Servicio.

El pliego de condiciones económicas y técnicas se encuentra a disposición de las casas a quienes pudiera interesar en el mencionado Servicio y Departamento, calle de las Huertas, núm. 73, planta novena (edificio "Pueblo").

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 24 del corriente mes de octubre.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez treinta (10,30) horas del día 25 del presente mes.

Madrid, 5 de octubre de 1966.—El Jefe Nacional del Servicio, José Ramón Alonso. (G. C.—4.748) (O.—66.660)

ORGANIZACION SINDICAL

El Sindicato Nacional de Industrias Químicas convoca concurso público para la fabricación, tapizado y barnizado de veintiocho sillones para el Salón de Actos del edificio que ocupa, sito en San Bernardo, núm. 62, de esta capital.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor del Sindicato, San Bernardo, núm. 62, planta segunda, en Madrid, y el plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día décimoquinto de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto del concurso público se celebrará en el Sindicato Nacional de Industrias Químicas y en su domicilio de San Bernardo, núm. 62, de esta capital, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Jefe Nacional del Sindicato, Alberto García Ortiz.
(G. C.—4.738) (O.—66.645)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en ejecución que se sigue en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 682 de 1964, a instancia de la propia Magistratura de Trabajo núm. 1, para efectividad de las costas causadas, contra don Angel García Llano, he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa "Amoflan", calle Cabanillas, núm. 98, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 8 de noviembre próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de coser marca "Singer", industrial, modelo 29 K 71-E. T.-1-579, tasada en 11.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", modelo 331-H-2, industrial, número E. T. 363.399, 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Royal", sin número visible, 2.000 pesetas. Total, 21.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1966.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—28.655)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia, en expediente número novecientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don León Klimosky Dulfano, contra don Enrique Esteban, "Este Films", sobre ejecución de lo convenido en acto de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos industriales y gremiales de la marca "Este Films", tasados en diez mil pesetas.

El negativo y los derechos de la película "Escala en Tenerife", dirigida por León Klimosky e interpretada, por Iran Eory y el "Dúo Dinámico", tasada en cuatrocientas mil pesetas.

Lo que hace un total de cuatrocientas diez mil pesetas.

La subasta se celebrará el día tres de noviembre próximo, a las doce de la ma-

ñana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en General Martínez Campos, ventisiete; y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la indicada cantidad, haciéndose constar que por hallarse en ignorado paradero el propietario de la marca "Este Films", don Enrique Esteban Delgado, servirá este edicto de notificación en legal forma.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.
(C.—28.650)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de la Sociedad "Seida, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Antonio Roca Alberca, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, lo siguiente:

Un camión, marca "Avia", matrícula M-448.372, tipo corriente y capaz para menos de cuatro toneladas.

Tasado pericialmente en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—44.372)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número trescientos trece de mil novecientos sesenta y seis, promovido por el Procurador señor De Palma, en representación de la entidad "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", he acordado citar de remate al demandado don Rufino Alvarez Martín, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Virgen de Lourdes, número treinta y dos, parte trasera, para que en término de nueve días se persone en legal forma en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo los apercibimientos de Ley.

Se hace constar expresamente que se ha trabado embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—44.355)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince de los de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanante de la causa número 200 de 1964, contra María Cruz Olivia Allendesalazar, se sacan a la venta en pública y segunda subasta un aparato tocadiscos marca "Kolster", que se encuentra roto; un aparato de radio-transistores de la misma marca, tipo 200, con despertador, y dos álbumes conteniendo 33 discos microsuros, todo lo que ha sido tasado en la suma de dos mil veinte pesetas.

Advertencias

Esta segunda subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 8 de noviembre próximo, las doce de la mañana.

Que por tratarse de segunda subasta, ésta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del importe de la tasación, o sea por la suma de 1.515 pesetas.

Que toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente, a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes embargados se encuentran en poder de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 4 de octubre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—28.652)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente se hace público que en el expediente de suspensión de pagos de doña Vicenta Cruzado Porcar, "Explotaciones El Refugio", seguido en este Juzgado de primera instancia núm. 18 de esta capital, y en el acta de la Junta General de Acreedores del día 20 del actual, se levantó la sesión declarando legalmente concluido dicho expediente al no concurrir los tres quintos del pasivo, conforme al artículo 13 de la ley de Suspensión de Pagos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 22 de septiembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino, Fernando Ramos.
(C.—28.654)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy, en los autos seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la entidad "Estañifera de Santa Bárbara, S. A.", domiciliada en esta capital, se ha declarado en estado de quiebra a la mencionada entidad, habiéndose nombrado depositario y comisario, respectivamente, a don Vicente Aracil Signes, mayor de edad, del comercio, y de esta vecindad, y don Jesús Murrillo de Gaviña, mayor de edad, intendente mercantil y domiciliado también en esta capital.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de nulidad, debiendo hacerlo al depositario nombrado.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Rojo.—El Magistrado-Juez (Firmado).
(A.—44.358)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expedien-

te de dominio, seguido a instancia de doña Fernanda Temprano Manso y sus hijos don Fernando y doña Manuela Bartolomé Temprano, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del dominio que tienen sobre la siguiente finca en esta ciudad:

Una casa, que antes fueron dos, sita en esta ciudad y en su calle del Carmen Calzado, señalada con los números dos y cuatro; linda: toda ella, por la derecha, entrando, con casa de herederos de don Caludio Aparicio; izquierda, con casa de don Andrés Hidalgo, antes de don Mariano López Prieto, y espalda, con don Andrés Hidalgo.

Ha acordado se cite por medio del presente a doña Asunción, doña Bibiana, doña Pilar, doña Juliána, don Salvador y don Mariano Fernández Gómez, causahabientes de los titulares registrales don Florencio Fernández Lucas y doña Angela Gómez Moratilla, o sus causahabientes, así como a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente y hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—44.356)

BRIVIESCA

EDICTO

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue vía de apremio para hacer efectivo el pago de 19.759 pesetas, importe de la multa impuesta al penado Eugenio Alonso Majagranzas en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 26 de 1962, por el delito de imprudencia, y de las costas del Tribunal Supremo, conceptos incluidos en la tasación de costas practicada por la Superioridad en la referida causa, cuyo pago no satisfizo el precitado penado, domiciliado en Madrid, calle Berlín, núm. 5; habiéndose acordado sacar a primera y pública subasta el siguiente bien propiedad del referido penado, embargado al mismo, y en el que se halla depositado:

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 300 litros, esmaltado en blanco, tasado pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

La subasta del anterior bien embargado tendrá lugar, simultáneamente, en el Juzgado de instrucción que corresponda de los de Madrid y en éste de igual clase de Briviesca, el próximo día quince de noviembre, a las doce horas, celebrándose con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del precio de la venta de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en la ciudad de Briviesca, a 5 de octubre de 1966.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez (Firmado).
(G. C.—2.730) (C.—28.653)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Lana y el Río (Jacinto Ezequiel), natural de Pamplona (Navarra), de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Crescencia, soltero, industrial, en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Madrid, para notificarle el auto dictado en el sumario que se instruye con el núm. 369 de 1962, por imprudencia, declarando concluso el mismo, y emplazarle para que dentro de cinco días comparezca ante la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, para usar de sus derechos.

(B.—2.200)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en el sumario núm. 426 de 1966, se llama a don Idelmo Vicente Riccobene, natural de Rojas (Argentina), hijo de Vicente y de Josefa, de veintiocho años de edad, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día para prestar declaración como perjudicado en dicho sumario y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.146)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de instrucción número 17, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se sigue sumario con el núm. 163 de 1965, por hurto de un ciclomotor, marca "Peugeot", número de motor y bastidor 125.566, que fué recuperado en el paseo de Yserías, de esta capital, esquina al puente de Praga, cuyo vehículo se encuentra depositado en el Parque de Motoristas, sito en la calle de Vázquez Mella, a disposición de este Juzgado, para su entrega a quien debidamente acredite ser su dueño, por lo que, por medio del presente, se cita, llama y emplaza a la persona propietaria del mismo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle entrega del vehículo.

(B.—2.180)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción núm. 21 de esta capital.

Por el presente se cita ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y término de cinco días, al propietario de una furgoneta, marca "Wolvadger", de matrícula extranjera, que se encontraba aparcada en las inmediaciones del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital, y que en la madrugada del 12 de septiembre pasado fué sustraído de su interior una linterna de vehículo, marca "Mede in Hong Kong British Empire", y una guía francesa de turismo de la "Librería Hachette", para que comparezca ante dicho Juzgado, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento por medio de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

(B.—2.157)

JUZGADO NUMERO 24

En virtud de lo acordado en el sumario número 413 de 1966, que se tramita en este Juzgado, por hurto de una maleta con prendas, una máquina fotográfica y cinco libras esterlinas al súbdito australiano Raymond Q. Brien, el día 10 de septiembre pasado, a las veintidós horas, en la estación de Atocha, de esta capital, que denunció el hecho en la Comisaría de Canfranc, cuando salía de España, se cita por la presente a dicho perjudicado, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de recibirle declaración acerca de los hechos.

Al propio tiempo, y por medio de la presente, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.159)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción del número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario bajo el número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, sobre hurto de un reloj de pulsera, dorado, marca "Esprit", de diecisiete rubies, antimagnético, sustraído en la mañana del día diecisiete del actual de un puesto situado en el "Rastro", junto a la plaza de Cascorro, edificio de la Alcaldía; por medio del presente se cita a la persona que se estime perjudicada sobre la sustracción del referido reloj, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número veintiséis de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, haciéndosele por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.102)

JUZGADO NUMERO 28

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 28 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 170 de 1966, se sigue sumario por hurto de un traje y otros efectos a Joaquín García Serrano, y, en providencia dictada en dicha causa, se acuerda citar al mencionado Joaquín García Serrano, cuyo domicilio actual se ignora, natural de Alcaraz (Albacete), de veintidós años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de María, y con último domicilio en Madrid, calle de Toledo, núm. 82, "Pensión Corral", para que comparezca ante este dicho Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento del procedimiento.

(B.—2.162)

TORRELAGUNA

Por el presente se cita y emplaza al súbdito marroquí Carrere Roland (Paul), vecino de Rabat (Marruecos), con domicilio en la rue General Laparrine, Bloc B, número 30, para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las diligencias preparatorias núm. 44 de 1966, por culpa con infracción de Reglamentos.

(G. C.—4.334) (B.—2.062)

Por el presente se cita y emplaza de comparecencia para ante este Juzgado al súbdito francés Traore Fabou, estudiante de medicina, natural de Boidié (República de Malí) y con residencia en Beausité Bat, A21, avenida de la Marne, 33, Merignac (Francia), a fin de recibirle declaración en las diligencias preparatorias núm. 41 de 1966, instruidas en este Juzgado; asimismo, por el presente, se le emplaza de comparecencia para ante la Sección Tercera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, a los fines del artículo 23 de la ley del Automóvil, por término de cinco días.

(G. C.—4.335) (B.—2.063)

ARANJUEZ

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario incoado con el número 72 del año en curso, por robo a Christopher Mapleton, de veintitrés años de edad, soltero, empleado de Banca, vecino de New Malden, Surrey (Inglaterra), se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Aranjuez en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, al referido perjudicado.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.492) (B.—2.181)

HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)

Don Joaquín Delgado García, Juez de instrucción de Herrera del Duque.

Por el presente ha acordado en el sumario seguido en este Juzgado, núm. 35 de 1966, por incendio, el día 1.º de julio último, en la finca "Parideras de Arriba", término municipal de Talarrubias, se ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Cri-

minal al perjudicado excelentísimo señor don José Fernández-Villaverde y Roca de Togores, Marqués de Santa Cruz, embajador de España en Londres, propietario de la finca mencionada.

(G. C.—4.442) (B.—2.163)

ORGAZ (TOLEDO)

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Juez de instrucción de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que desconociéndose el actual paradero del súbdito español Manuel León de Arce Moreno, de veinticuatro años de edad, soltero, electricista, natural de Málaga, y últimamente con residencia en Ginebra (Suiza), calle Devin du Villaje, núm. 11 bis, y de Juan Delicado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, he acordado citarles por término de cinco días ante este Juzgado, para recibirles declaración en las diligencias preparatorias penales núm. 50 de 1966, por accidente de circulación, ocurrido el día 22 de septiembre pasado, en el kilómetro 115,600 de la carretera nacional IV Madrid-Cádiz, término municipal de Madrudejos, al salirse de la calzada y volcar acto seguido el turismo matrícula GE-124.448 (CH).

(G. C.—4.643) (B.—2.182)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal sustituto del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y cuatro se siguen a instancia de "Farco, S. A.", Instituto de Nutrición Animal, representado y defendido por el Letrado don Enrique Andrés Álvarez, contra don Angel Valverde Almansa, sobre reclamación de cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Dos incubadoras de seiscientos huevos cada una, horizontales y mixtas (eléctricas y a petróleo), con nacimientos separados, en perfecto funcionamiento, doce mil pesetas.

Total, doce mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veinticinco de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes objetos de subasta se encuentran en depósito y en poder del demandado, en el domicilio de éste, que lo es en Bolaños (Ciudad Real), Doctor Ayllón, número uno, Granja Avícola.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.340)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de proceso de cognición número doscientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, seguidos ante el Juzgado municipal número veintiuno de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, y que a continuación se expresa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez

municipal titular del Juzgado número veintiuno de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de don José María Tornos y Cubillo, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, como demandante, y como demandados, los desconocidos e ignorados herederos de doña Valentina Antón Ruiz, que han sido emplazados por edictos y se hallan en rebeldía, sobre declaración de propiedad de papeletas de empeño; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro la incompetencia objetiva en razón a la cuantía de este Juzgado para conocer de la demanda planteada por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de don José María Tornos y Cubillo, del que ya constan sus demás circunstancias personales, y, en su consecuencia, imponer a dicho actor las costas del proceso; todo ello en atención a la cuantía que se deriva de la acción que se pretende y que excede de la atribuida a este Juzgado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña Valentina Antón Ruiz, y por lo que a ellos se refiere, se notificará en los estrados del Juzgado y por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Trujillo y Espinosa. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, ignorados herederos de doña Valentina Antón Ruiz, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.357)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 295 de 1966, en virtud de denuncia formulada contra Teresa Pérez Tejera, mayor de edad, viuda, limpiadora, con domicilio últimamente en la calle Fray Ceferino González, número 7, bajo, hoy en ignorado paradero, por la supuesta falta de coacciones, recayó sentencia en 5 de agosto último por la que se absolvía libremente a dicha denunciada Teresa Pérez Tejera de la falta de coacciones que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresada denunciada Teresa Pérez Tejera, expido la presente cédula en Madrid, a 7 de septiembre de 1966.

(G. C.—4.253) (B.—1.996)

JUZGADO NUMERO 21

En juicio verbal de faltas núm. 143 de orden de 1966, por daños, contra Clemente Torres Palomo, se dictó sentencia, en la que se condenó al denunciado Clemente Torres Palomo a la pena de 250 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago cinco días de arresto menor subsidiario domiciliarios, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 1.850 pesetas y al pago de las costas del juicio. — Librándose edicto de notificación al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación.

(B.—2.066)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36